

# CUENTAS ANUALES 2015

## FORMULACION DE LAS CUENTAS ANUALES, BORRADOR DEL INFORME DE AUDITORIA Y PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RESULTADOS, DEL EJERCICIO ECONOMICO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

### INDICE:

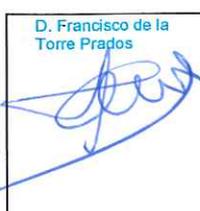
#### A) Formulación de las cuentas anuales:

1. Cuenta de resultados.
2. Bance de Situación.
3. Estado Abreviado total de cambios en el Patrimonio Neto.
4. Estado Abreviado de ingresos y gastos en el Patrimonio Neto.
5. Memoria.

#### B) Informe de Auditoria.

A) Formulación de las cuentas anuales:  
1. Cuenta de resultados.

Descripción	Actual	Anterior
PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
A) Operaciones continuadas	0	0
1. Importe neto de la cifra de negocios	185126,36	227571,05
b) Prestaciones de servicios	185126,36	227571,05
4. Aprovisionamientos	-44904	-36284
c) Trabajos realizados por otras empresas	-44904	-36284
5. Otros ingresos de explotación	1824867,45	1492213,56
b) Subvenciones explot.incorporadas Rtdo.ejer	1824867,45	1492213,56
6. Gastos de personal	-1097525,36	-1047713,09
a) Sueldos, salarios y asimilados	-839953,83	-806634,28
b) Cargas sociales	-257571,53	-241078,81
7. Otros gastos de explotación	-874223,77	-637380,51
a) Servicios exteriores	-656334,55	-623580,76
b) Tributos	-223692,9	-56763,15
c) Pérdidas,deterioro operaciones comerciales	5803,68	42963,4
8. Amortización del inmovilizado	-102626,55	-107317,41
9. Imputación subvenciones inmov no finan.	119820,34	107317,41
10. Excesos de provisiones	0	35952,27
13. Otros resultados	488,4	0
A.1) Resultado explotación (del 1 al 13)	11022,87	34359,28
14. Ingresos financieros	7,04	1058,2
b) De valores negociables y otros inst. finan	7,04	1058,2
b2) De terceros	7,04	1058,2
A.2) Resultado financiero (14+15+16+17+18+19)	7,04	1058,2
A.3) Resultado antes de impuestos (A.1+A.2)	11029,91	35417,48
A.4) Res. ejer. proc.op.continuadas (A.3+20)	11029,91	35417,48
A.5) Resultado del ejercicio ( A.4 + 21 )	11029,91	35417,48

D. Francisco de la Torre Prados	D. Carlo María Conde O'Donnell	Dña. María del Mar Martín Rojo	D. Julio Andrade Ruiz	D. Francisco Javier Conejo Rueda	D. Luis Guerrero Jiménez	Dña. Ysabel de los Angeles Torralbo Calzado	D. Juan Cassá Lombardía	Dña. Remedios Ramos Sánchez
								

## 2. Balance de Situación.

Descripción	Actual	Anterior
<b>ACTIVO</b>		
A) ACTIVO NO CORRIENTE	346357,78	356608,42
I. Inmovilizado Intangible	112862,63	135842,14
3. Patentes, licencias, marcas y similares	107825,56	129637,70
5. Aplicaciones informáticas	5037,07	6204,44
II. Inmovilizado Material	233495,15	220766,28
1. Terrenos y construcciones	2165,28	2907,65
2. Instalaciones técnicas y otro inm.material	231329,87	217858,63
B) ACTIVO CORRIENTE	681292,98	654222,38
III. Deudores ciales. y otras ctas. a cobrar	607681,47	565825,40
1. Clientes ventas y prestaciones servicios	45447,15	67174,88
b) Clientes ventas y prestación servicios C/P	45447,15	67174,88
4. Personal	818,17	5050,00
6. Otros créditos con las Admin. Públicas	561416,15	493600,52
VII. Efectivo y otros activos líquidos equiv.	73611,51	88396,98
1. Tesorería	73611,51	88396,98
<b>TOTAL ACTIVO ( A + B )</b>	<b>1027650,76</b>	<b>1010830,80</b>

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		
A) PATRIMONIO NETO	560509,57	639344,91
A-1) Fondos propios	142700,91	131671
I. Capital	60150	60150
1. Capital escriturado	60150	60150
III. Reservas	35417,48	0
2. Otras reservas	35417,48	0
V. Resultados de ejercicios anteriores	36103,52	36103,52
1. Remanente	36103,52	36103,52
VII. Resultado del ejercicio	11029,91	35417,48
Cuenta Pérdidas y Ganancias (129)	11029,91	35417,48
A-3) Subvenc., donaciones y legados recibidos	417808,66	507673,91
1. Subvenc., donaciones y legados recibidos	417808,66	507673,91
B) PASIVO NO CORRIENTE	347969,28	231993,53
I. Provisiones a L/P	208700,11	62769,27
4. Otras provisiones	208700,11	62769,27
IV. Pasivos por impuesto diferido	139269,17	169224,26
C) PASIVO CORRIENTE	119171,91	139492,36
V. Acreedores ciales. y otras ctas. a pagar	119171,91	139492,36
1. Proveedores	45732,59	67332,19
b) Proveedores a C/P	45732,59	67332,19
3. Acreedores varios	23653,19	10441,99
4. Personal (remuneraciones pdtes.de pago)	40	40
6. Otras deudas con las Admin.Públicas	49746,13	61678,18
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO ( A+B+C )</b>	<b>1027650,76</b>	<b>1010830,8</b>

D. Francisco de la Torre Prados	D. Cayo María Conde O'Connell	Dña. María del Mar Martín Rojo	D. Julio Andrade Ruiz	D. Francisco Javier Conejo Rueda	D. Luján Guerrero Jiménez	Dña. Ysabel de los Angeles Torralbo Calzado	D. Juan Casás Lombardía	Dña. Remedios Ramos Sánchez
								

### 3. Estado Abreviado total de cambios en el Patrimonio Neto.

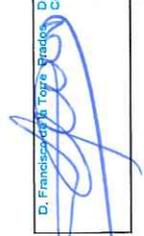
**EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A. (Onda Azul)**

Estado Abreviado de Cambios en el Patrimonio Neto

A) Estado Abreviado total de Cambios en el Patrimonio Neto

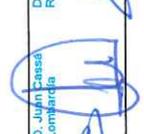
El movimiento de los fondos propios y patrimonio neto durante el ejercicio 2015 ha sido el siguiente:

	Capital Escribirado	Capital No Exigido	Reservas	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos del patrimonio neto	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
Saldo Inicio del año 2014	60.150,00		0,00		21.937,77		14.165,75				579.475,59	675.729,11
Ajustes Por Cambio de Criterio 2014												
Saldo Ajustado Inicio 2014	60.150,00		0,00		21.937,77		14.165,75				579.475,59	675.729,11
Ingresos y Gastos Reconocidos en el Patrimonio Neto												
Operaciones con socios y propietarios							35.417,48				-71.488,05	-36.070,57
Aumentos de Capital												
Reducciones de Capital												
Distribución de Dividendos												
Otras operaciones con socios o propietarios												
Otras Variaciones del patrimonio neto					14.165,75		-14.165,75				-313,63	-313,63
Saldo Final del Año 2014	60.150,00		0,00		36.103,52		35.417,48				507.673,91	639.344,91
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2015												
II. Ajustes por errores del ejercicio 2015												
Saldo Ajustado inicio del año 2015	60.150,00		0,00		36.103,52		35.417,48				507.673,91	639.344,91
Ingresos y Gastos Reconocidos en el Patrimonio Neto												
Operaciones con socios y propietarios							11.029,91				-89.865,25	-78.835,34
Aumentos de Capital												
Reducciones de Capital												
Distribución de Dividendos												
Otras operaciones con socios o propietarios												
Otras Variaciones del patrimonio neto			35.417,48				-35.417,48				0,00	0,00
Saldo Final del Año 2015	60.150,00		35.417,48		36.103,52		11.029,91				417.808,66	560.509,57







D. Francisco Peña Torre, Presidente  
 D. Carlos Peña, Comisario  
 Dña. María del Mar, Comisario  
 D. Julio Andrade, Comisario  
 D. Francisco Javier, Comisario  
 D. Luis Alfonso, Comisario  
 Dña. Ysabel de los, Comisario  
 Dña. Remedios, Comisario

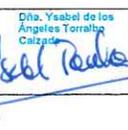
#### 4. Estado Abreviado de ingresos y gastos en el Patrimonio Neto.

EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A. (Onda Azul)

Estado Abreviado de Cambios en el Patrimonio Neto

A) Estado Abreviado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio

	31/12/2015	31/12/2014
A) Resultado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	11.029,91	35.417,48
<b>INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>		
I Por valoración de Instrumentos Financieros		
II Por cobertura de Flujos de Efectivo		
III Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos y cancelados "Plan Austeridad"	0,00	12.000,00
IV Por Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		
V Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta		
VI Diferencias de conversión		
VII Efecto Impositivo	0,00	-3.000,00
<b>B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (I+II+III+IV+V+VI+VII)</b>	<b>0,00</b>	<b>9.000,00</b>
<b>TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>		
VIII Por valoración de Instrumentos Financieros		
IX Por cobertura de Flujos de Efectivo		
X Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos	-119.820,34	-107.317,41
XI Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta		
XII Diferencias de conversión		
XIII Efecto Impositivo	29.955,09	26.829,36
<b>C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VIII+IX+X+XI+XII+XIII)</b>	<b>-89.865,25</b>	<b>-80.488,05</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)</b>	<b>-78.835,34</b>	<b>-36.070,57</b>

								
---	---	---	---	---	---	--	---	---

## 5. Memoria.

# EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A. (Onda Azul)

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

## 1. Actividad

- a) **Constitución.-** La Sociedad se constituyó el 5 de Marzo de 2008. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, ciudad en la que tiene su domicilio social y sus instalaciones.
- b) **Actividad social.-** El objeto social consiste en la gestión directa de los medios de comunicación, de titularidad municipal, en concreto la radio y la televisión municipal y cualquier otro medio de comunicación que pueda determinarse en su momento por los órganos correspondientes de la Corporación, ya sean de tecnología conocida o de tecnologías que puedan generarse en el futuro, así como la gestión de los servicios de telecomunicaciones aparejados al desarrollo de estas actividades.
- c) **Grupo de sociedades:** La sociedad está participada al 100% por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga. Aún cuando, según lo dispuesto en el apartado 15º 2 a) de las normas de elaboración de las cuentas anuales no es obligatorio incluir información en el apartado de la memoria relativo a las operaciones con partes vinculadas, y en concreto, a operaciones con otras sociedades municipales al estar la sociedad exenta por su condición de empresa municipal, se incorpora dicha información en la nota 12. El órgano supremo de la Sociedad lo constituye la Junta General que está constituida por la Corporación en Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, cuando sea convocada expresamente con tal carácter. El funcionamiento de la Corporación Municipal, constituida en Junta General de la empresa, se acomodará en cuanto al procedimiento y a la adopción de acuerdos a los preceptos que se derivan de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aplicándose las normas reguladoras del régimen de la Ley de Sociedades de Capital, en las restantes cuestiones sociales, así como las que expresamente se determinan en los estatutos de la Sociedad.

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

### 1) *Imagen fiel.-*

Las presentes cuentas anuales han sido formuladas en formato abreviado, en base a lo dispuesto en el apartado 4º de las normas de elaboración de las cuentas anuales del nuevo plan general de contabilidad, por los Administradores a partir de los registros contables al 31 de diciembre de 2015, de forma que muestra la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, y se presentan, en términos generales, siguiendo los principios de contabilidad y las disposiciones legales en materia de contabilidad obligatorias, y en concreto, el plan general de contabilidad. Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las Cuentas Anuales del Ejercicio Anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria el 30 de Abril de 2015.

### 2) *Principios Contables NO Obligatorios Aplicados.-*

Para la elaboración de las presentes cuentas se han seguido los principios contables generalmente aceptados, establecidos en el Nuevo Plan General de Contabilidad de PYMES.

### 3) *Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre.-*

- a) No existe un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.
- b) No se han producido cambios en las estimaciones contables.

D. Francisco de la Torre Prados	D. Carlos María Conde O'Donnell	Dña. María del Mar Martín Rojo	D. Julio Andrade Ruiz	D. Francisco Javier Conejo Rueda	D. Luis Guerrero Jiménez	Dña. Ysabel de los Angeles Torralba Calzado	D. Juan Cassá Lombardía	Dña. Remedios Ramos Sánchez
								

c) No se conoce la existencia de incertidumbres que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente. La mayoría de los ingresos y aportaciones a la sociedad proceden del Excmo. Ayuntamiento de Málaga. En este sentido, la continuidad de la sociedad está garantizada por las aportaciones del accionista único en el futuro.

d) En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar alguno de los pasivos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Las estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, sin embargo, existe la posibilidad de que pudieran producirse acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

#### 4) Comparación de la Información.

De acuerdo con la legislación mercantil vigente, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio 2014.

La información recogida en las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2015, es directamente comparable con la reflejada en las Cuentas Anuales del ejercicio 2014. No ha habido variación alguna en los criterios utilizados.

#### 5) Agrupación de Partidas.

No se ha realizado agrupación de partidas de ninguna clase.

#### 6) Elementos Recogidos en Varias Partidas.

En cuanto al desglose de las mismas, figuran bajo rúbricas suficientemente aclarativas en el balance.

#### 7) Cambios en Criterios Contables.

No se han producido ajustes por cambios en criterios contables en los presentes estados financieros.

#### 8) Corrección de Errores.

No se han producido ajustes por corrección de errores realizados en el ejercicio.

#### 9) Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2015.

### 3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2015 que el Consejo de Administración elevará a la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	2015	2014
Saldo en cuenta de Pérdidas y Ganancias	11.029,91	35.417,48

Se ha obtenido un resultado positivo de 11.029,91 euros, que se propone destinar a la reserva legal.

D. Francisco de la Torre Prados

D. Carlos María Conde O'Donnell

Dña. María del Mar Martín Rojo

D. Julio Andrade Ruiz

D. Francisco Javier Conéjo Rueda

D. Luis Guerrero Jiménez

Dña. Ysabel de los Angeles Torralbo Calzado

D. Juan Cassá Lombardía

Dña. Remedios Ramos Sánchez

#### 4. Normas de Registro y Valoración

##### **a) Inmovilizado Intangible.-**

Se refleja los elementos de Propiedad Industrial y de Aplicaciones Informáticas donados por la Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga, S.A. (Promálaga), siguiéndose para su amortización el mismo criterio que se llevaba a cabo antes de la escisión.

Se refleja, además, la adquisición de la marca "Canal Málaga", en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de fecha 13 de Mayo de 2009, contabilizada por su precio de adquisición y amortizándose linealmente en un plazo de 10 años.

##### **b) Inmovilizado material.-**

Se registran los elementos del inmovilizado material donados por Promálaga, que se encuentran valorados al valor razonable en el momento de la donación y se amortizan según el mismo criterio que se venía empleando por esta.

Refleja además los costes incurridos en la adquisición de instalaciones técnicas, maquinaria, mobiliario, equipos para procesos de información y construcciones. Se encuentran valoradas al coste de adquisición, deducida la amortización acumulada, calculada linealmente en función de la vida útil de los distintos elementos del inmovilizado.

Los gastos incurridos por reparación y mantenimiento que no suponen un incremento de la vida útil, se registran como gastos de cada ejercicio.

##### **c) Inmovilizado financiero.-**

Los depósitos constituidos se registran por el importe desembolsado, es decir, por su valor nominal.

##### **d) Impuestos sobre Beneficios.-**

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se calcula sobre el resultado económico, modificado por las diferencias permanentes y por las deducciones fiscales existentes. Por aplicación del principio de prudencia, no se registran los créditos correspondientes a bases imponibles negativas no aplicadas.

En lo referente al registro del pasivo por impuesto diferido, este surge por la aplicación del 25% sobre el importe de las subvenciones de capital inicialmente obtenidas al considerar, por el hecho de ser una PYME, que los beneficios que pudieran obtenerse en el futuro no superarían los 120.202,41 €. Anualmente revierte el mismo en la cuantía del 25% de las subvenciones, donaciones y legados traspasados a resultados del ejercicio.

##### **e) Ingresos y gastos.-**

La imputación de los ingresos y gastos derivados de las actividades de la Sociedad se realiza en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

##### **f) Provisiones y Contingencias.-**

Las responsabilidades probables o ciertas originadas por reclamaciones, litigios en curso, garantías, indemnizaciones y contingencias probables, se provisionan de acuerdo con una estimación razonable de sus cuantías cuando existe una obligación presente consecuencia de un suceso pasado, que supongan una salida probable de recursos. En el momento en el que es remota la salida de recursos, se anula la provisión.

En las presentes cuentas existen provisiones correspondientes a la estimación de la sociedad de la regularización (no deducibilidad) del IVA soportado en base al criterio defendido por la Agencia Tributaria para los ejercicios 2012, 2013 y 2014 a partir de los nuevos criterios para el ejercicio 2015 establecidos para sociedades 100% propiedad del sector público y en concreto para actividades de radio y televisión regulados en la modificación de la ley del IVA de octubre de 2015. Véase nota 9.

D. Francisco de la Torre Prados

D. Carlos María Conde O'Donnell

Dña. María del Mar Martín Rojo

D. Julio Andrade Ruiz

D. Francisco Javier Conejo Rueda

D. Luis Guerrero Jiménez

Dña. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado

D. Juan Cassá Lombardía

Dña. Remedios Ramos Sánchez

**g) Subvenciones, Donaciones y Legados.-**

Se registran, con carácter general como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones de capital recibidas son destinadas a la adquisición de inmovilizado. El traspaso a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio se realizan en proporción a la dotación a la amortización de dichos activos que, a su vez, se realizan en función de su vida útil.

**h) Criterios empleados en transacciones con partes vinculadas.-**

Todas las transacciones con partes vinculadas se han realizado a valor razonable.

**5. Inmovilizado**

**5.1 Inmovilizado Intangible**

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2015 y 2014 en el epígrafe "Inmovilizado Intangible" del activo No Corriente del balance de situación han sido los siguientes:

EJERCICIO 2015:

	Euros		
	Saldo inicial 2015	Adiciones 2015	Saldo final 2015
Propiedad Industrial	280.001,91	6.839,76	286.841,67
Aplicaciones Informáticas	117.765,06	1.680,00	119.445,06
Amortización acumulada	(261.924,83)	(31.499,27)	(293.424,10)
<b>Neto</b>	<b>135.842,14</b>	<b>(22.979,51)</b>	<b>112.862,63</b>

EJERCICIO 2014:

	Euros		
	Saldo inicial 2014	Adiciones 2014	Saldo final 2014
Propiedad Industrial	278.517,43	1.484,48	280.001,91
Aplicaciones Informáticas	117.285,06	480,00	117.765,06
Amortización acumulada	(229.742,22)	(32.182,61)	(261.924,83)
<b>Neto</b>	<b>166.060,27</b>	<b>(30.218,13)</b>	<b>135.842,14</b>

La vida útil de los distintos elementos del inmovilizado es la siguiente:

	Años de vida útil estimada
Propiedad Industrial	10
Aplicaciones Informáticas	5

Existen elementos del Inmovilizado Intangible totalmente amortizados por importe de 106.374,97 € (99.274,97 € en 2014).

**5.2 Inmovilizado material**

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2015 y 2014 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de la amortización acumulada han sido los siguientes:

D. Francisco de la Torre Prados    D. Carlos María Conde O'Donnell    Dña. María del Mar Martín Rojo    D. Julio Andrade Ruiz    D. Francisco Javier Conejo Rueda    D. Luis Guerrero Jiménez    Dña. Ysabel de los Ángeles Terralbo Calzado    D. Juan Cassá Lombardía    Dña. Remedios Ramos Sánchez

EJERCICIO 2015:

	Euros		
	Saldo inicial 2015	Adiciones 2015	Saldo final 2015
Construcciones	7.423,73	0,00	7.423,73
Instalaciones Técnicas	298.568,61	464,00	299.032,61
Maquinaria	39.746,01	56.410,00	96.156,01
Utillaje	468,08	2.123,64	2.591,72
Mobiliario	90.230,94	1.016,07	91.247,01
Equipos Procesos de Información	401.036,58	23.842,44	424.879,02
Otro Inmovilizado	3.601,94	0,00	3.601,94
	841.075,89	83.856,15	924.932,04
Amortización acumulada	(620.309,61)	(71.127,28)	(691.436,89)
<b>Neto</b>	<b>220.766,28</b>	<b>12.728,87</b>	<b>233.495,15</b>

EJERCICIO 2014:

	Euros		
	Saldo inicial 2014	Adiciones 2014	Saldo final 2014
Construcciones	7.423,73	0,00	7.423,73
Instalaciones Técnicas	253.057,51	45.511,10	298.568,61
Maquinaria	36.253,25	3.492,76	39.746,01
Utillaje	0,00	468,08	468,08
Mobiliario	88.616,60	1.614,34	90.230,94
Equipos Procesos de Información	370.295,20	30.741,38	401.036,58
Otro Inmovilizado	3.601,94	0,00	3.601,94
	759.248,23	81.827,66	841.075,89
Amortización acumulada	(545.174,81)	(75.134,80)	(620.309,61)
<b>Neto</b>	<b>214.073,42</b>	<b>6.692,86</b>	<b>220.766,28</b>

La vida útil de los distintos elementos del inmovilizado es la siguiente:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	10
Instalaciones Técnicas	9
Maquinaria	4
Utillaje	10
Mobiliario	10
Equipos procesos información	4

Existen elementos del inmovilizado material totalmente amortizados por importe de 365.456,46 € siendo de 319.464,97 € en el ejercicio anterior.

D. Francisco de la  
Torre Frados

D. Carlos María  
Conde O'Donnell

Dña. María del Mar  
Martín Rojo

D. Julio Andrade  
Ruiz

D. Francisco Javier  
Conejo Rueda

D. Lujs Guerrero  
Jiménez

Dña. Ysabel de los  
Ángeles Torralba  
Calzada

D. Juan Cassá  
Lombardía

Dña. Remedios  
Ramos Sánchez

**6. Activos Financieros**

6.1 El desglose de cada epígrafe atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena es el siguiente:

Activos financieros.

Clase	Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos financieros a corto plazo		TOTAL	
	Instrumentos de Patrimonio	Valores representativos de deuda	Instrumentos de Patrimonio	Valores representativos de deuda		
Categorías	31/12/15	31/12/14	31/12/15	31/12/14	31/12/15	31/12/14
Activos a valor razonable con cambios en p/yg						
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar					88.397 (2)	73.611
Activos disponibles para la venta					72.225 (1)	46.265
Derivados de cobertura						
<b>TOTAL</b>					<b>119.876</b>	<b>160.622</b>

- (1) Deudores Comerciales, Otras Cuentas a Cobrar y Depósitos Constituidos (sin incluir créditos con las Administraciones Públicas).
- (2) Saldo en c/c y Efectivo

6.2 El detalle del epígrafe "Deudores" del balance de situación a 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

	31/12/15	31/12/14
Clientes	45.447,15	67.174,88
Anticipo de Remuneraciones Excmo. Ayto. de Málaga, deudor por subvenciones concedidas	818,17	5.050,00
Hª Pública, deudora por IVA (a)	277.470,04	251.381,85
Hª Pública, retenciones y pagos a cuenta	283.945,21	242.041,68
	0,90	176,99
<b>TOTAL</b>	<b>607.681,47</b>	<b>565.825,40</b>

(a) Véase nota 9 "Situación Fiscal"

D. Francisco de la Torre Pinedo

Dña. María del Mar Martín Rojo

D. Julio Andrade Ruiz

D. Francisco Javier Conejo Rueda

D. Luis Guerrero Jiménez

Dña. Ysabel de los Angeles Torralbo Calzado

D. Juan Gessa Lombardía

Dña. Remedios Ramos Sapaniz



## 8. Fondos propios

Al 31 de diciembre de 2015 el capital social suscrito y desembolsado está representado por 100 acciones ordinarias nominativas de 601,50 euros de valor nominal unitario, íntegramente suscrito y desembolsado por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, no habiendo cambios con respecto al ejercicio anterior (2014).

## 9. Situación fiscal

La Composición del Saldo con Administraciones Públicas se detalla en las notas 6.2 y 7.3 de la presente Memoria.

La sociedad tiene sujetos a inspección los impuestos que le son de aplicación de los 4 últimos ejercicios, excepto en lo referente al IRPF cuya comprobación limitada hasta 2012 ya fue realizada y el Impuesto sobre el Valor añadido de los ejercicios 2012, 2013 y 2014, que a la fecha de formulación de las presentes cuentas se encuentran en proceso de inspección. Las declaraciones de dichos impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que transcurra el plazo de prescripción de cuatro años, o bien hasta su inspección y aceptación por las autoridades fiscales, por lo que, habida cuenta las diferentes interpretaciones de la legislación fiscal, podrían existir contingencias fiscales susceptibles de revertir en pasivos. La Sociedad ha realizado las oportunas estimaciones de impuestos siguiendo un criterio de prudencia bien hasta que estos sean comprobados por la Administración o bien hasta que los mismos prescriban, por lo que no se estima que, caso de existir, tales pasivos tuvieran un efecto significativo en las cuentas anuales adjuntas.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del Impuesto.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Concepto	Cuenta de Pérdidas y Ganancias	
	Concepto	
Resultado del Ejercicio	11.029,91	
	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre Sociedades	-	-
Diferencias Permanentes	0,00	-
Diferencias Temporarias	0,00	-
Compensación de Bases Imp. negativas de ejerc. ant.		11.029,91
Base Imponible (resultado fiscal)		0,00

Al 31 de diciembre de 2015 el detalle de las bases imponibles fiscales compensables de que dispone la Sociedad es el siguiente:

Período	2014	Compensado en el ejercicio	Pendiente de Compensar
	Euros		
2008	927.875,95	11.029,91	916.846,04
2009	2.146.974,60	-	2.146.974,60
2010	1.814.298,40	-	1.814.298,40
2011	1.694.711,03	-	1.694.711,03
	<b>6.583.859,98</b>	<b>11.029,91</b>	<b>6.572.830,07</b>

Referente al Impuesto Diferido, con arreglo a lo dispuesto en la norma de Registro y Valoración 13ª se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales con arreglo a la normativa vigente al cierre del ejercicio. En este sentido, al ser la sociedad PYME se ha estimado un tipo impositivo del 25% en el impuesto sobre Sociedades por considerar que los beneficios futuros antes de impuesto no superarían los 120.202,41 euros. El impuesto diferido recogido cuyo saldo al 31 de Diciembre de 2015 asciende a

D. Francisco de la Torre Prados

D. Carlos María Conde O'Donnell

Dña. María del Mar Martín Rojo

D. Julio Andrade Ruiz

D. Francisco Javier Conejo Rueda

D. Luis Guerrero Jiménez

Dña. Ysabel de los Angeles Torralbo Calzado

D. Juan Cassá Lombardía

Dña. Remedios Ramos Sánchez

- Resultado de ajustar las partidas de subvenciones por las modificaciones presupuestarias en 0,00 €, (313,63 € en 2014).

#### Aumentos

- Subvención recibida por importe de 0,00€ (12.000,00 € en 2014).
- Resultado de la reversión correspondiente al impuesto diferido obtenido de aplicar el 25% sobre el importe traspasado a ingresos del ejercicio por importe de 27.836,56 € (22.465,92 € en 2014).
- Resultado de aplicar el 25% correspondiente al impuesto diferido del total de los ajustes por las modificaciones presupuestarias por importe de 0,00 € (0,00 € en 2014).

#### Donaciones y legados de Capital

(2) Cesión gratuita de activos adquiridos por Promálaga correspondientes a Onda Azul, valorados a valor razonable.

#### Disminuciones

- Resultado de traspasar a resultados del ejercicio el importe de la amortización del inmovilizado asociado a la donación por importe de 8.474,12 € (17.453,75 € en 2014).

#### Aumentos

- Resultado de la reversión correspondiente al impuesto diferido obtenido de aplicar el 25% sobre el importe traspasado a ingresos del ejercicio, es decir, 2.118,53 € (4.363,44 € en 2014).

El importe, las características y la procedencia de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, se desglosadas en el siguiente cuadro:

1) Las que aparecen en el Patrimonio Neto del Balance:

Entidad que concede la Subvención	Concepto	Ejercicio 2015 (*)	Ejercicio 2014 (*)
Ayto. de Málaga	Radio 2008	19.055,29	19.055,29
	TV 2008	403.432,09	403.432,09
	Tv 2009	203.000,00	203.000,00
	Canal Málaga	346.987,25	346.987,25
	TV 2010	80.000,00	80.000,00
	TV 2014	12.000,00	12.000,00
Promálaga	Escisión Radio y TV	495.076,15	495.076,15
	<b>TOTAL</b>	<b>1.559.550,78</b>	<b>1.559.550,78</b>

(\*nota) Los importes son desde su origen por el importe total incluido el impuesto diferido, es decir, el importe del ejercicio 2015 es el del ejercicio anterior (2014) más lo concedido en el actual, que asciende a 0,00 euros.

2) El importe de las subvenciones pendientes de imputar al Resultado del Ejercicio:

D. Francisco de la Torre Prados

D. Carlos María Conde D'onnell

Dña. María del Mar Martín Rojo

D. Julio Andrade Ruiz

D. Francisco Javier Conejo Rueda

D. Luis Guerrero Jiménez

Dña. Ysabel de los Angeles Torralbo Calzado

D. Juan Cassá Lombardía

Dña. Remedios Ramos Sánchez

139.269,17 € (169.224,26 € en 2014) se corresponde con la aplicación del 25 % sobre el saldo de las subvenciones y donaciones de capital recibidas al 31 de Diciembre de 2015 (partida del patrimonio neto).

Adicionalmente y en el caso de una modificación de la legislación tributaria en ejercicios futuros que pudieran dar lugar a una variación en el importe de los pasivos por impuestos diferidos dichos ajustes deberán ser en su caso imputados directamente a patrimonio neto.

Con fecha 22 de Abril de 2015 se inicia las actuaciones de comprobación e investigación por la Agencia Tributaria en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido inicialmente de los ejercicios 2012 y 2013 y posteriormente ampliado al 2014.

En las presentes cuentas anuales se ha provisionado el IVA soportado no deducible en base al criterio mantenido por la Agencia Tributaria sobre la base de un informe de la propia Agencia Tributaria de julio de 2014 en relación a la deducibilidad del IVA soportado por empresas al 100 % propiedad del sector público y a la modificación de la ley del IVA de octubre de 2015. La A.T. considera la aplicación del regla de prorrata y por consiguiente la no deducibilidad al 100% del IVA soportado en estas sociedades también en ejercicios anteriores a 2015, aún cuando esto no estaba claramente recogido en la ley antes de su modificación y la sociedad ya solicitó y obtuvo la devolución del IVA soportado en los ejercicios 2008 a 2011.

La sociedad en base a un criterio de prudencia valorativa ha estimado una provisión por el IVA no deducible de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 por importe total de 208.700,11 euros considerando la modificación de la ley del IVA de 2015 y el criterio mantenido en el proceso de inspección no concluido a la fecha de formulación de las presentes cuentas reservándose entablar los procedimientos judiciales que se consideren oportunos en el supuesto de que el resultado de dicha actuación inspectora no fuera favorable a los intereses de la sociedad.

En lo referente al ejercicio 2015, se ha aplicado la modificación de la Ley del IVA de octubre de 2015, que obliga a la sociedad a la observación de la regla de prorrata, solicitándose una vez aplicada está, la devolución del IVA soportado por importe de 41.889,62 euros.

## 10. Ingresos y gastos

10.1 El importe neto de la cifra de negocios corresponde en su totalidad a actividades desarrolladas en Málaga.

	2015	2014
Ventas de Publicidad	185.126,36	227.571,05
Devoluciones de Ventas	-	-
	<b>185.126,36</b>	<b>227.571,05</b>

La totalidad de los aprovisionamientos corresponde a "trabajos realizados por otras empresas".

10.2 El desglose del epígrafe "Cargas sociales", del debe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, es el siguiente:

	2015	2014
Cuotas Empresariales	255.255,75	239.077,07
Otros Gastos Sociales	2.315,78	2.001,74
	<b>257.571,53</b>	<b>241.078,81</b>

10.3 El desglose de la partida 7 de "Otros gastos de explotación" es el siguiente:

7) Otros gastos de explotación	2015	2014
a) <u>Servicios exteriores</u>	<u>(656.334,55)</u>	<u>(623.580,76)</u>
621 Arrendamientos y cánones	(158.313,69)	(139.642,93)
622 Reparaciones y conservación	(29.722,13)	(34.034,22)
623 Servicios de profesionales independientes	(161.373,24)	(151.200,58)
624 Transportes	(11.623,39)	(10.673,24)
625 Primas de seguros	(27.794,93)	(23.165,90)
626 Servicios bancarios y similares	(376,63)	(573,25)

D. Francisco de la Torre Prados

D. Carlos María Conde O'Donnell

Dña. María del Mar Martín Rojo

D. Julio Andrade Ruiz

D. Francisco Javier Conejo Rueda

D. Luis Guerrero Jiménez

Dña. Ysabel de los Angeles Torralbo Calzado

D. Juan Cassá Lombardía

Dña. Remedios Ramos Sánchez

627	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	(4.075,00)	(5.000,00)
628	Suministros	(88.862,84)	(100.646,41)
629	Otros servicios	(174.192,70)	(158.644,23)
b)	<u>Tributos</u>	<u>(223.692,90)</u>	<u>(56.763,15)</u>
631	Otros Tributos	(1.731,01)	(1.866,45)
634	Ajustes negativos en la imposición indirecta	(221.961,89)	(54.896,70)
c)	<u>Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales</u>	<u>5.803,68</u>	<u>42.963,40</u>
694	Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	(15.603,19)	(5.344,75)
794	Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales	7.617,00	20.538,85
795	Exceso de provisión por operaciones comerciales	13.789,87	27.769,30
	<b>Total Otros Gastos de Explotación</b>	<b>(874.223,77)</b>	<b>(637.380,51)</b>

## 11. Subvenciones de Capital

Bajo este epígrafe se recoge lo siguiente:

### EJERCICIO 2015:

	Saldo Inicial 2015	Disminuciones	Aumentos	Saldo Final 2015
Subvenciones oficiales de Capital (1)	(496.567,25)	111.346,22	(27.836,56)	(413.057,59)
Donaciones y legados de Capital (2)	(11.106,66)	8.474,12	(2.118,53)	(4.751,07)
	<b>(507.673,91)</b>	<b>119.820,34</b>	<b>(29.955,09)</b>	<b>(417.808,66)</b>

### EJERCICIO 2014:

	Saldo Inicial 2014	Disminuciones	Aumentos	Saldo Final 2014
Subvenciones oficiales de Capital (1)	(555.278,62)	93.177,29	(34.465,92)	(496.567,25)
Donaciones y legados de Capital (2)	(24.196,97)	17.453,75	(4.363,44)	(11.106,66)
	<b>(579.475,59)</b>	<b>110.631,04</b>	<b>(38.829,36)</b>	<b>(507.673,91)</b>

### Subvenciones oficiales de Capital

(1) Subvención Oficial de Capital recibida del Ayuntamiento de Málaga.

#### Disminuciones

- Resultado de aplicar el 25% correspondiente al Impuesto diferido del total de la subvención concedida por importe de 0,00 € (no se han concedido nuevas subvenciones en el ejercicio) siendo dicho importe de 3.000,00 € en 2014 (Disminución de la subvención e incremento de Pasivo por Impuesto Diferido).
- Resultado de traspasar a resultados del ejercicio el importe de la amortización del inmovilizado por importe de 111.346,22 € (90.177,29 € en 2014).

D. Francisco de la Torre Prados

D. Carlos María Conde O'Donnell

Dña. María del Mar Martín Rojo

D. Julio Andrade Ruiz

D. Francisco Javier Conejo Rueda

D. Luis Guerrero Jiménez

Dña. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado

D. Juan Cassá Lombardía

Dña. Remedios Ramos Sánchez

Entidad que concede la Subvención	Concepto	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Ayto. de Málaga	Radio 2008	5.569,65	6.985,36
	TV 2008	82.107,42	128.528,78
	Tv 2009	139.354,66	152.250,00
	Canal Málaga	117.025,86	139.803,11
	TV 2010	60.000,00	60.000,00
	TV 2014	9.000,00	9.000,00
Promálaga	Escisión Radio y TV	4.751,07	11.106,66
<b>TOTAL (importe de la cuenta 130+131)</b>		<b>417.808,66</b>	<b>507.673,91</b>

## 12. Operaciones con partes vinculadas

12.1 Las transacciones efectuadas con el accionista único y empresas participadas durante 2015 y 2014 se resumen como sigue:

### Ingresos

	Ingresos 2015	Ingresos 2014
<b>Prestación de Servicios</b>	<b>18.595,04</b>	<b>35.841,04</b>
Excmo. Ayuntamiento de Málaga	18.595,04	35.841,04
<b>Subvenciones:</b>	<b>1.874.982,90</b>	<b>1.569.486,69</b>
Transferencias de Capital del Ayto. de Málaga (1)	50.115,45	77.273,13
Transferencias del Excmo. Ayto. de Málaga por déficit de explotación (2)	1.824.867,45	1.492.213,56
<b>TOTAL TRANSACCIONES RELACIONADAS</b>	<b>1.893.577,94</b>	<b>1.605.327,73</b>

(1) Importes cobrados en el ejercicio del Ayuntamiento por subvenciones de capital.

(2) Incluye el importe inicialmente presupuestado para 2015 (1.495.493,64 €), las modificaciones de crédito para compensar la estimación de la no deducibilidad del IVA mantenido por la A.T. (204.125,18 € IVA 2012 a 2014), no deducibilidad del IVA del 2015 (106.223,79 €), el importe de la paga extra de 2012 (13.314,84 €) y el importe por eventos especiales (noche en blanco y actividades del área en materia de inmigración 5.710,00 €).

### Gastos

	Gastos 2015	Gastos 2014
Promalaga, S.A. (PFC) alquiler oficinas	127.562,74	126.253,40

12.2 Retribución y otras prestaciones devengados por el personal de alta dirección y miembros del Consejo de Administración

#### Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2015, los miembros del Consejo de Administración no han devengado retribución alguna por el ejercicio de las actividades que tienen encomendadas.

Al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad no tenía concedidos préstamos ni créditos a los miembros de su Consejo de Administración, ni asumido compromiso o aval alguno en relación con los mismos.

D. Francisco de la Torre Prados

D. Carlos María Conde O'Donnell

Dña. María del Mar Martín Rojo

D. Julio Andrade Ruiz

D. Francisco Javier Conejo Rueda

D. Luis Guerrero Jiménez

Dña. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado

D. Juan Cassá Lombardía

Dña. Remedios Ramos Sánchez

### Personal de Alta Dirección

El importe de los sueldos, dietas y remuneraciones devengados durante el ejercicio 2015, por el personal de alta dirección asciende a 58.254,17 € (66.299,96 € en 2014).

Al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad no tenía concedidos préstamos ni créditos al personal de alta dirección, ni asumido compromiso o aval alguno en relación con los mismos.

### 12.3 Participación de los Consejeros en actividades similares a las de la Sociedad

En referencia al artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Legislativo 1/2010), sobre la participación en el capital de sociedades, ejercicio de cargos o realización por cuenta propia o ajena en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividades, se informa que se tiene conocimiento de que los actuales Consejeros de Onda Azul no se encuentran en alguna situación de las anteriormente descritas con respecto a la Sociedad.

Por parte de la Dirección de la Sociedad no se tiene conocimiento de la participación en otras sociedades con actividades similares o complementarias a los de la sociedad de los siguientes Consejeros:

- Dña. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado
- D. Juan Cassá Lombardía

## **13. Otra Información**

### 13.1 La plantilla media utilizada en el ejercicio ha sido:

	Número de empleados 2015	Número de empleados 2014
Directora Gerente, Directora contenidos Radio y Director contenidos TV	2	2
Otro personal (comercial, redacción, realización, técnicos, administración...)	31	31
	<b>33</b>	<b>33</b>

13.2 En base a la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de Marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, se informa que la distribución de sexos de la Empresa es de 19 hombres y 14 mujeres. De los 2 directores los dos son mujeres.

13.3 El Excmo. Ayuntamiento de Málaga en la sesión ordinaria celebrada el 27 de Diciembre de 2012 acuerda aceptar la propuesta relativa a la aplicación por las entidades locales de lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto-Ley 20/2012, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. En base a dicho dictamen se procedió a suprimir la paga extraordinaria correspondiente al mes de Diciembre de 2012. En el ejercicio 2015 se han pagado el 50,27% de dicha paga, quedando pendiente de pago el 49,73%.

13.4 La sociedad es auditada por R & L Auditores, S.L. Los honorarios relativos a servicios de auditoría financiera y de cumplimiento del ejercicio 2015 prestados a la Sociedad por el auditor han ascendido a 7.726 euros, siendo en 2014 de 7.726 euros.

13.5 Información Medioambiental y Derechos de Emisión de Gases Efectos Invernadero: Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en las presentes Notas respecto a la información de cuestiones medioambientales.

No existen activos, gastos, provisiones, subvenciones o contingencias relativas a los derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

D. Francisco de la Torre Prados    D. Carlos María Conde D'Annell    Dña. María del Mar Martín Rojo    D. Julio Andrade Ruiz    D. Francisco Javier Conejo Rueda    D. Luis Guerrero Jiménez    Dña. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado    D. Juan Cassá Lombardía    Dña. Remedios Ramos Sánchez

#### 14. Contingencias fiscales y laborales.

Al 31 de Diciembre de 2015 se encuentra provisionado, por criterio de prudencia valorativa, una estimación de la sociedad del importe del IVA soportado del 2012, 2013 y 2014 cuya deducibilidad es actualmente objeto de inspección por importe de 208.700,11 euros, sin que esta estimación suponga la renuncia por parte de la sociedad al cobro del IVA soportado de dichos ejercicios, cuyo importe a cobrar se refleja en el activo del balance (véase nota 6).

#### 15. Información sobre aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. Disposición Adicional tercera. "Deber de información" de la ley 15/2010 de 5 de julio.

Se refiere al importe de pago a los proveedores que al cierre del ejercicio acumulaban un aplazamiento superior al plazo máximo legal de pago establecido en la citada ley, y que se detalla a continuación:

##### EMPRESAS PRIVADAS:

1. Con carácter general el plazo es de 60 días fecha recepción del servicio o entrega de la mercancía.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (según lo establecido en el art. 3.3 de la ley 30/2007 de 30 de Octubre, de contratos del sector público):

1. Con carácter general el plazo es de 30 días fecha recepción del servicio o entrega de la mercancía.

	Ejercicio 2015	Ejercicio 2015
	Importe	Porcentaje
Pagos realizados en el Ejercicio		
Dentro del plazo máximo legal	799.130,52	100%
Resto (Pagos excedidos del ejercicio anterior)	0,00	0%
Total Pagos del Ejercicio	799.130,52	100%
Periodo Medio Pago (días)	6,26	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	0,00	

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2014
	Importe	Porcentaje
Pagos realizados en el Ejercicio		
Dentro del plazo máximo legal	745.379,68	100%
Resto (Pagos excedidos del ejercicio anterior)	0,00	0%
Total Pagos del Ejercicio	745.379,68	100%
Periodo Medio Pago (días)	8,94 días	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	0,00	

#### 16. Hechos posteriores y hechos relevantes

Es destacable el efecto del cambio de criterio en la deducibilidad del IVA soportado tras la modificación de la Ley del IVA de Octubre de 2015, que en el ejercicio 2015 ha supuesto un mayor gasto para la sociedad por importe de 76.031,05 euros, lo que representa un 5,1% de la subvención inicialmente prevista para 2015 y que ascendía a 1.495.493,64 euros. Este hecho supondrá un encarecimiento en los ejercicios futuros en la adquisición de bienes y servicios de terceros por la no deducibilidad al cien por cien del IVA y de los honorarios de las sociedades por derechos de autor al incrementarse el presupuesto anual de la sociedad.

No se han producido hechos posteriores que deban ser considerados en las presentes cuentas.

D. Francisco de la Torre Prados  
D. Carlos María Conde O'Donnell  
Dña. María del Mar Martín Rojo  
D. Julio Andrade Ruiz  
D. Francisco Javier Conejo Rueda  
D. Luis Guerrero Jiménez  
Dña. Ysabel de los Angeles Torralbo Calzado  
D. Juan Cassá Lombardía  
Dña. Remedios Ramos Sánchez

---

El Consejo de Administración de EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A. (Onda Azul) formula las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 en su reunión celebrada en Málaga el 28 de Marzo de 2016

Administradores:

---

D. Francisco de la Torre Prados

---

D. Carlos María Conde O'Donnell

---

Dña. María del Mar Martín Rojo

---

D. Julio Andrade Ruiz

---

D. Francisco Javier Conejo Rueda

---

D. Luis Guerrero Jiménez

---

Dña. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado

---

D. Juan Cassá Lombardía

---

Dña. Remedios Ramos Sánchez

D. Francisco de la  
Torre Prados

D. Carlos María  
Conde O'Donnell

Dña. María del Mar  
Martín Rojo

D. Julio Andrade  
Ruiz

D. Francisco Javier  
Conejo Rueda

D. Luis Guerrero  
Jiménez

Dña. Ysabel de los  
Ángeles Torralbo  
Calzado

D. Juan Cassá  
Lombardía

Dña. Remedios  
Ramos Sánchez



## B) Informe de Auditoria.

## BORRADOR

### Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

#### Al Accionista Único de la Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (Onda Azul)

1. Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la **Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. “Onda Azul”**, que comprenden el balance al **31 de Diciembre de 2015**, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

##### *a) Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales*

El Consejo de Administración es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la **Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. “Onda Azul”** de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

##### *b) Responsabilidad del Auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno

*Este BORRADOR DE INFORME DE AUDITORÍA ha sido preparado a los únicos efectos de orientar al Consejo de Administración sobre las cuentas anuales objeto de formulación en el mes de Marzo y al no haber sido sometido aún a los procedimientos habituales de revisión interna de nuestra firma, no debe ser interpretado como una opinión definitiva de Auditoría de Cuentas sobre las cuentas anuales de 2015 de ONDA AZUL, S.A. Asimismo, este documento no debe ser utilizado para ningún otro fin diferente al descrito anteriormente ni distribuido a terceras personas distintas del Consejo de Administración de ONDA AZUL, S.A.*

**BORRADOR**

relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

*c) Opinión favorable*

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad **Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. "Onda Azul"** al 31 de diciembre de 2015, así como de los resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

**R&L Auditores, S.L.**  
**Rafael Zuazo Torres**  
**Economista, Auditor y Censor Jurado de Cuentas R.O.A.C. S-17.121**  
**Málaga, 8 de Marzo de 2016**

*Este BORRADOR DE INFORME DE AUDITORÍA ha sido preparado a los únicos efectos de orientar al Consejo de Administración sobre las cuentas anuales objeto de formulación en el mes de Marzo y al no haber sido sometido aún a los procedimientos habituales de revisión interna de nuestra firma, no debe ser interpretado como una opinión definitiva de Auditoría de Cuentas sobre las cuentas anuales de 2015 de ONDA AZUL, S.A. Asimismo, este documento no debe ser utilizado para ningún otro fin diferente al descrito anteriormente ni distribuido a terceras personas distintas del Consejo de Administración de ONDA AZUL, S.A.*